

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VALDEPEÑAS DE JAEN	244.356,84	97.742,73	73.307,05	24.435,68	0,00
2ª FASE ADECUACIÓN FUNCIONAL ACCESOS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS	244.356,84	97.742,73	73.307,05	24.435,68	0,00
VILCHES	98.465,55	39.386,22	29.539,67	9.846,55	2.064,73
PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS DE POLÍGONO INDUSTRIAL	98.465,55	39.386,22	29.539,67	9.846,55	2.064,73
Total provincia JAÉN	4.446.749,91	1.755.741,52	1.316.806,23	438.935,29	168.843,03

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 939/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 939/07, interpuesto por el Letrado don Juan Manuel Flores Díaz, en nombre de don Fernando Cordero Hinojosa contra la Resolución de 9 de enero de 2007, por la que se excluye del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 54/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 54/08, interpuesto por doña Ana Espigares Huete, Procuradora de los Tribunales, actuando en nombre y representación de don Antonio Ruiz Peláez contra la desestimación del recurso de alzada

interpuesto frente a la Resolución de 29 de junio de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre al Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 625/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 625/07, interpuesto por don Joaquín Iribarne Pastor contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 30 de enero de 2007, del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniega la permuta de puestos de trabajo solicitada por el recurrente mencionado y en calidad de codemandada por afectarle la sentencia que pueda recaer en el presente procedimiento contra doña María del Carmen Sigler Moreno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo